



AYUNTAMIENTO
DE
HIGUERA DE VARGAS
(Badajoz)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE VARGAS, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE DICIEMBRE
DE DOS MIL QUINCE.-**

ASISTENTES:

Presidente:

Don José Torvisco Soriano.

Concejales:

Partido Socialista Obrero Español:

Doña Miriam Leitón Toscano.

Doña María Teresa Cadenas García.

Doña Loreto Martín Sombrerero.

Partido Popular:

Don José Antonio Garrancho Felipe

Doña M^a Del Carmen García Rodríguez

Doña Ana Isabel García Rodríguez.

Secretario

Don. Fernando Pedro Balas Pedrero.

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las once horas y cinco minutos del día treinta de diciembre de dos mil quince, se reúnen en el Palacio Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Torvisco Soriano, y asistidos de mí, el Secretario General de la Corporación, los señores miembros de la Corporación que al margen quedan relacionados, con la única y exclusiva finalidad de celebrar la sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habían sido convocados de conformidad con las previsiones de los artículos 46.2, apartado b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Asisten a la misma todos los miembros que integran la Corporación, a excepción de los Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Carlos A. Medeiro Hidalgo y D. Francisco Torvisco Suero, tampoco asisten los Concejales del Grupo Popular D. Antonio Méndez Adame y D^a. Elena Garrancho Felipe.

Por la Presidencia se declara abierta la sesión y se inicia el tratamiento del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

El señor Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF) pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores, de fechas dieciséis de octubre de dos mil quince y veinticuatro de noviembre de dos mil quince, respectivamente.

Y no existiendo ninguna salvedad, las meritada Actas son aprobadas por unanimidad de los señores y señoras asistentes, esto es, mayoría absoluta de la Corporación, en los términos en los que fueron redactadas.

2.- DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES OFICIALES.

1.- Boletín Oficial de la Provincia:

- Anuncio Núm. 5937, boletín número 191 del 06 de octubre de 2015 sobre aprobación del expediente de modificación presupuestaria de crédito extraordinario nº 3/2015.

- Anuncio Núm. 5945, boletín número 192 del 07 de octubre de 2015 sobre aprobación del



AYUNTAMIENTO
DE
HIGUERA DE VARGAS
(Badajoz)

expediente de modificación presupuestaria de crédito extraordinario nº 4/2015.

- Anuncio núm. 5925, boletín número 192 del 07 de octubre de 2015 sobre licitación para explotación del servicio de bar-cafetería del hogar del pensionista.

- Anuncio Núm. 5981, boletín número 193 del 08 de octubre de 2015 sobre Derogación de la Ordenanza reguladora de la tasa por el servicio de mejora y mantenimiento de caminos rurales.

- Anuncio Núm. 6287, boletín número 203 del 23 de octubre de 2015 sobre aprobación del expediente de transferencia de créditos Nº 05/2015.

- Anuncio Núm. 6393, boletín número 208 del 30 de octubre de 2015 sobre aprobación del expediente de modificación de créditos nº 3/2015.

- Anuncio Núm. 6394, boletín número 6394 del 30 de octubre de 2015 sobre aprobación del expediente de modificación de créditos nº 4/2015.

- Anuncio Núm. 6720, boletín número 220 del 17 de noviembre de 2015 sobre aprobación del expediente de modificación de créditos nº 7/2015.

- Anuncio núm. 7319, boletín número 238 del 15 de diciembre de 2015 sobre derogación de la ordenanza reguladora de la tasa por servicio de mejora y mantenimiento de caminos rurales.

2.-Diario Oficial de Extremadura:

- Núm. 195, del jueves, 08 de octubre de 2015, de la Consejera, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para la adquisición de la uniformidad y el equipamiento técnico de la Policía Local y de los auxiliares de policía local de la comunidad autónoma de Extremadura para el año 2015, correspondiendo a Higuera de Vargas la cuantía de 616,97 €uros.

- Núm. 203, del miércoles, 21 de octubre de 2015, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de instalación destinada a la producción de carbón vegetal, promovido por Bogueo Productos Naturales del Sur, SL, en el término municipal de Higuera de Vargas.

- Núm. 226, del martes, 24 de noviembre de 2015, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de instalación destinada a la producción de carbón vegetal y briquetas de biomasa, promovido por D. José Antonio Aguedo Torres, en el término municipal de Higuera de Vargas.

3.- Comunicaciones Oficiales.

- Resolución del Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal del Ministerio de Empleo y Seguridad Social de fecha 15 de noviembre de 2015 por la cual se resuelve conceder al Excmo. Ayuntamiento de Higuera de Vargas una subvención por importe de 177.000,00 €uros para el desarrollo del proyecto de interés general y social en el marco del AEPSA "Garantía de Rentas".

- Resolución de 25 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Empleo del SEXPE, sobre concesión de subvenciones solicitadas por municipios y entidades locales menores de la Comunidad Autónoma de Extremadura, al amparo del Programa I del Decreto 287/2015, de 23 de octubre, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de dichas subvenciones.

- Resolución de la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Higuera de Vargas la cuantía de 5.000,00 €uros para el ejercicio de 2015 y 5.000,00 €uros para el ejercicio de 2016, dirigidos a la ejecución del programa para garantizar a los ciudadanos el derecho al acceso a los servicios de suministros mínimos vitales.



AYUNTAMIENTO
DE
HIGUERA DE VARGAS
(Badajoz)

- Comunicación de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local de fecha 13 de noviembre de 2015, en Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, sobre aplicación de un Régimen especial de reintegros de los saldos deudores resultantes a cargo de las Entidades Locales en la liquidación definitiva de la participación en tributos del Estado del año 2013, y por la cual se concede la ampliación del período de reintegro al Ayuntamiento de Higuera de Vargas.

3.- DECRETOS Y RESOLUCIONES.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en relación con el 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se dio cuenta sucinta a la Corporación de las Resoluciones adoptadas para el desarrollo de la Administración municipal desde la convocatoria de la última sesión celebrada, a los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, quedando a disposición de los señores Concejales para su detenido examen:

- Decreto Núm. 114/2015, sobre convocatoria para Pleno ordinario de la corporación municipal el día 30 de Septiembre de 2015.

- Resolución Núm. 115/2015, aprobando la memoria técnica del contrato menor de obra "Adecuación entorno pista de pádel y construcción de aseos" actuación enmarcada dentro del Plan Revitaliza de la Diputación de Badajoz.

- Resolución Núm. 116/2015, aprobando el expediente para el arrendamiento de local en c/ Fuentecita s/n, para destinarlo a una actividad comercial o servicios, convocando su licitación.

- Resolución núm. 117/2015, sobre licitación del Contrato de Gestión del Servicio-Bar del Hogar del Pensionista de Higuera de Vargas.

- Resolución núm. 118/2015, adjudicando el contrato menor de la Obra de Adecuación del entorno de la pista de pádel y construcción de aseos.

- Resolución núm. 119/2015, autorizando instalación de terraza con veladores a bar de la localidad.

- Resolución Núm. 120/2015, resolviendo el expediente sancionador nº 15061 a Don xxxx xxxx xxxxxxxx xxxxxxxx, por infracciones de los artículos 18 y 21 de la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno.

- Resolución Núm. 121/2015, resolviendo el expediente sancionador nº 15043, a Don xxxxxx xxxx xxxxx xxxxxx, por infracciones del artículo 26 j) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

- Resolución Núm. 122/2015, resolviendo el expediente sancionador nº 15073, a Don xxxxx xxxxxxxx, por infracciones de los artículos 18 y 21 de la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno.

- Resolución Núm. 123/2015, resolviendo el expediente sancionador nº 15071, a Don xxxx xxxxxx xxxxxx, por infracciones de los artículos 18 y 21 de la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno.

- Resolución Núm. 124/2015, resolviendo el expediente sancionador nº 15041, a Don xxxxxx xxxxxx xxxxxx, por infracciones de los artículos 18 y 21 de la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno.

- Resolución Núm. 125/2015, autorizando la instalación de terraza con veladores a bar de la localidad.



AYUNTAMIENTO
DE
HIGUERA DE VARGAS
(Badajoz)

- Decreto Núm. 126/2015, convocando sesión de la Junta de Gobierno Local para el día 9 de Octubre de 2015.
- Resolución Núm. 127/2015, sobre licencia de segregación en finca situada en la calle Iván de Vargas de la localidad.
- Decreto Núm. 128/2015, convocando a sesión extraordinaria de Pleno de la Corporación Municipal para el día 16 de octubre de 2015.
- Resolución Núm. 129/2015, autorizando la instalación de terraza con veladores a establecimiento de la localidad.
- Resolución Núm. 130/2015, autorizando la instalación de terraza con veladores a establecimiento de la localidad.
- Resolución Núm. 131/2015, concediendo licencia de vado permanente en inmueble de la calle Guadalupe de esta localidad.
- Decreto núm. 132/2015, aprobando las Bases reguladoras del programa de Empleo Experiencia 2015-2016 para la localidad de Higuera de Vargas.
- Resolución núm. 133/2015, sobre avocación de competencia y concesión de licencia de obra para vivienda en calle Iván de Vargas de esta localidad.
- Decreto núm. 134/2015, designando la comisión seleccionadora del Programa de Empleo Experiencia 2015-2016.
- Resolución Núm. 135/2015, declarando desierto el concurso de licitación de Explotación para el Bar del Hogar del Pensionista de Higuera de Vargas.
- Decreto núm. 136/2015, elevando a definitiva la aprobación de la modificación de crédito por crédito extraordinario nº 3-2015.
- Decreto Núm. 137/2015, elevando a definitiva la aprobación de la modificación de crédito por crédito extraordinario nº 4-2015.
- Resolución Núm. 138/2015, aprobando el expediente de modificación de créditos por generación de crédito nº 6-2015.
- Resolución Núm. 139/2015, concediendo licencia de vado permanente para inmueble situado en calle Zarza.
- Resolución núm. 140/2015, paralizando la ejecución de obras sin licencia correspondiente emplazadas en Finca La Cañada.
- Resolución núm. 141/2015, designando a los representantes de la Administración para la celebración de las elecciones generales 2015.
- Decreto núm. 142/2015, convocando sesión de la Junta de Gobierno Local para el día 17 de Noviembre de 2015.
- Resolución núm. 143/2015, solicitando a diversas entidades financieras para que formulen propuestas de concertación de operación de tesorería.
- Decreto núm. 144/2015, convocando a pleno extraordinario a la corporación municipal el día 24 de noviembre de 2015 para el sorteo de miembros de mesas elecciones generales 2015.
- Resolución núm. 145/2015, incoando procedimiento de responsabilidad patrimonial 02-2015, a instancias de Doña xxxxxx xxxxxx xxxxxx.
- Resolución núm. 146/2015, aprobando el expediente de modificación de créditos n.º 07/2015, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito.
- Resolución núm. 147/2015, otorgando licencia de obras en inmueble situado en Plaza de Castillo.



AYUNTAMIENTO
DE
HIGUERA DE VARGAS
(Badajoz)

- Decreto núm. 148/2015, aprobando las Bases que regulan el Plan de Empleo Social considerando el Decreto 287/2015 de 23 de octubre en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- Resolución núm. 149/2015, elevando a definitiva la aprobación de la derogación de la ordenanza fiscal de Mejora de Caminos rurales.

- Resolución núm. 150/2015, aprobando el expediente de contratación para la adjudicación del Contrato administrativo especial para la explotación del bar cafetería del Hogar del pensionista de Higuera de Vargas, convocando su licitación.

- Decreto núm. 151/2015, corrigiendo los errores existentes en la Base Segunda de las bases que rigen la convocatoria para la provisión temporal de puestos de trabajo en el marco del Decreto 287/2015, de 23 de octubre, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- Resolución núm. 152/2015, aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos del Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- Decreto núm. 153/2015, convocando a los señores tenientes de Alcalde a sesión de Junta de gobierno local para el día 23 de diciembre de 2015.

- Decreto núm. 154/2015, sobre determinación de vacaciones y días de asuntos particulares de 2015 del personal funcionario de administración general del Ayuntamiento.

- Decreto núm. 155/2015, de convocatoria de Pleno Ordinario para el día 30 de diciembre.

4.- MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA.

No constando la presentación de ninguna moción, así como de asuntos que hubieran de ser tratados por razones urgencia, se procede a pasar al siguiente punto del Orden del Día.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82,4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Popular, Sr. Garrancho Felipe, quién realiza los siguientes ruegos y/o preguntas al equipo de gobierno:

*.- En primer lugar, se manifiesta en el sentido de plantear como ruego al equipo de gobierno que se den las oportunas órdenes para colocar correctamente las banderas existentes en el edificio consistorial, ya que las mismas se encuentran todavía ondeando "a media asta".

Contesta la Concejala Socialista, Sra. Cadenas García, en el sentido de que no se han podido colocar correctamente debido a que el mecanismo de izado y arriado de las banderas se encuentra estropeado.

*.- Seguidamente, por el Sr. Garrancho Felipe, se interesa información acerca de la problemática suscitada por la ausencia de pediatra en nuestro municipio.

Contesta la Concejala Socialista, Sra. Cadenas García, en el sentido de que se han mantenido conversaciones con los responsables de esta materia y se está pendiente de que contesten en breve, ya que la cuestión debe ser objeto de revisión pues se han detectado por parte de la Administración Autonómica algunos errores en el censo de niños.

Seguidamente toma la palabra la Concejala del Grupo Popular, Doña María del Carmen García Rodríguez quién solicita información acerca del funcionamiento del Hogar Club con Pisos Tutelados y Centro de Día de la localidad.

Contesta el Sr. Alcalde en el sentido de que en este momento no dispone de la información



AYUNTAMIENTO
DE
HIGUERA DE VARGAS
(Badajoz)

exacta acerca del número de usuarios de los Pisos Tutelados, así como tampoco del personal que actualmente presta allí sus servicios, si bien, informa que pese a que en la actualidad ha bajado significativamente el nivel de ocupación de la instalación, el Ayuntamiento sigue colaborando con la aportación de un trabajador municipal, y se tramitan y transfieren puntualmente los importes correspondientes a las subvenciones que se conceden por parte de la Administración Autonómica.

Continúa su exposición el Sr. Torvisco Soriano explicando que nos encontramos en el último año del contrato, excluidas su prórrogas, y en breve habrá que estudiar que enfoque se pretende dar al servicio, lo que sí clarifica es que si se opta por introducir modificaciones en el contrato será necesaria una nueva licitación de los servicios.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las once horas y veintitrés minutos en el lugar y fecha al inicio consignados, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.